



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 1261/2025

COM-2879/2025

Montevideo, 16 de octubre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) estos antecedentes por los cuales se tramita el otorgamiento de un Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación de Administradores Concursales del Este (ASACO) y el Poder Judicial;

II) que la Dirección General a fs. 3 remite estas actuaciones a efectos de instrumentar dicho Convenio, el que fue proyectado por Servicios Notariales a fs. 10 y 11, y aprobado por ASACO (fs. 14);

III) que ASACO, es una Asociación Civil debidamente registrada, cuyos asociados se desempeñan como Abogados, Escribanos y Contadores, además de contar con reconocidos profesores Universitarios. Dentro de su objeto se encuentra la investigación y estudio del Derecho, en particular del área de Derecho Concursal, y el asesoramiento a sus asociados en materia de administración de concursos;

IV) que el presente Convenio tiene como **objeto** promover y consolidar la cooperación académica por parte de ASACO, para que brinde **Capacitación** para Funcionarios, Actuarios y Jueces del Poder Judicial, en materia de **Derecho Concursal**, de manera honoraria;

ATENCIÓN: a lo expuesto, y a lo dispuesto por los artículos 239 numeral 2° de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTITICA

En Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

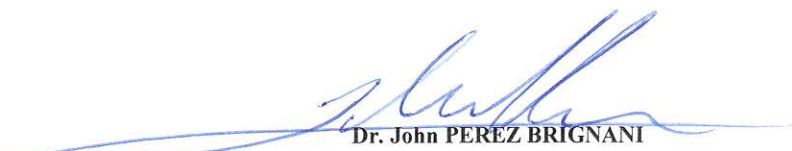
1°.- Autorizar la suscripción del **Convenio de Cooperación entre la Asociación de Administradores Concursales del Este (ASACO) y el Poder Judicial** con la finalidad establecida en el considerando IV);

2º.- Autorizar a la Directora General de los Servicios Administrativos, Esc. Stella Patricia PORLEY RUIZ, a suscribir el convenio antes referido.-

3º.- Comunicar la presente resolución a la Asociación de Administradores Concursales del Este (ASACO).-

4º.- Remitir a la Dirección General de los Servicios Administrativos a los efectos de la continuación del trámite.-

ma/fds



Dr. John PEREZ BRIGNANI
Presidente
Suprema Corte de Justicia



Dra. Bernadette MINVIELLE
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dr. Tabare SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dra. Doris Perla MORALES MARTÍNEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Esc. Patricia PORLEY RUIZ
Directora General
Servicios Administrativos